

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

1 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, así como en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "PSN Gestión SOCIMI"), pone en su conocimiento que:

En fecha de 30 de junio de 2020, a las 13:00 h se celebró en primera y única convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, habiendo estado presentes y representados, accionistas titulares de 1.873.394 acciones representativas del 94,64% del capital social.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración relativas a los puntos del orden del día publicados el pasado 29 de mayo de 2020, habiéndose aprobado con las mayorías legal y estatutariamente establecidas, en concreto con 1.842.785 votos a favor, ninguno en contra, en blanco, nulo o abstención los siguientes puntos del Orden del día:

- **SEGUNDO: Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la entidad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.**

Se aprobaron las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la entidad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración de la entidad con fecha de 25 de marzo de 2020.

- **TERCERO: Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, así como la distribución de dividendos relativa al ejercicio 2019.**

Se aprobó la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y de distribución de dividendo formulada por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de marzo de 2020 y que se detalla a continuación:

Distribuir el resultado a reserva legal, a reservas voluntarias y a repartir un dividendo de 245.572 euros, para aquellos accionistas titulares de acciones con derecho a percibirlo y que se encuentren en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago. Los derechos económicos de las acciones propias que tiene la entidad serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones:

	2019
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio 2019	575.260
Distribución del resultado	

Reserva legal	57.526
Reserva voluntaria	57.526
Dividendo a cuenta del ejercicio 2019 ya pagado*	214.636
Dividendos	245.572
Total	575.260

* Con fecha de 12 de septiembre de 2019 el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de dividendos a cuenta a favor de los accionistas por importe bruto de 0,11€/acción.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Sr. Presidente, y al Sr. Secretario, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, designen a la entidad que deba actuar como agente de pago y al Consejo de Administración para que realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto así como determine la fecha del pago del dividendo, siempre dentro del plazo establecido en la normativa aplicable.

- **CUARTO. Ratificación del dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración en fecha de 12 de septiembre de 2019.**

Se aprobó la ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada en fecha de 12 de septiembre de 2019 de distribuir entre los accionistas un dividendo a cuenta por el importe de 0,11 euros brutos por acción.

- **QUINTO. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019.**

Se aprobó la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2019.

- **SEXTO. Nombramiento de auditores. Acuerdos a adoptar**

Se aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Torre PWC, Paseo de la Castellana, nº 259-B y NIF B-79031290, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242, como auditores de Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. para el ejercicio 2020.

- **SÉPTIMO. Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.**

Por último, se aprobó la delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y en especial para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, con expresa facultad de sustitución, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles así como para otorgar

cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,
D. Esteban Ímaz Buenechea
Secretario del Consejo de Administración
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.